

La Asociación de Empresarios del Henares anuncia la estrategia económica a seguir a nivel autonómico, intrarregional y local para garantizar la supervivencia del ecosistema productivo y proteger el empleo.

Los empresarios del Henares definen a las administraciones públicas las medidas urgentes para empezar a trabajar en la dinamización de la economía y empleo del Corredor

En una primera fase, son las medidas dirigidas al ámbito administrativo y económico-fiscal las que se promueven para iniciar la reconstrucción del Corredor del Henares

Alcalá de Henares, 23 de abril de 2020.- La Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), con el objetivo urgente de parar la destrucción del tejido productivo, industrial y de empleo como consecuencia de la Pandemia que ha golpeado con especial virulencia al Corredor del Henares, y con el propósito de incorporar medidas rápidas y efectivas que generen la actividad económico productiva necesaria para reabsorber lo antes posible el desempleo, se ha puesto a trabajar en la estrategia a seguir para dinamizar la economía del Corredor.

Las medidas dirigidas al ámbito administrativo y económico-fiscal para impulsar el restablecimiento económico, productivo, industrial, comercial y empresarial del Corredor del Henares son las que se indican a continuación:

- A nivel autonómico.
- A nivel interadministrativo.
- A nivel local.

Área de Comunicación

☎ 91 889 50 61 / 639 477 940

✉ comunicacion@aedhe.es 🌐 www.aedhe.es

🐦 <http://twitter.com/aedhe>

#PactoLocal

A nivel autonómico:

Inversiones en infraestructuras en el Corredor del Henares, en especial en aquellas localidades que han sufrido pérdida poblacional, optimizar las infraestructuras existentes (nueva salida de la R- 2, carril bus), creación de zonas francas, depósitos aduaneros, y convenios de transporte con el Aeropuerto de Torrejón.

Ampliar el elenco de declaraciones responsables, en procedimientos de competencia autonómica:

- Calificaciones en materia de vivienda protegida.
- Cambios de usos en edificaciones que sean urbanísticamente acordes con el uso global del Sector.

Simplificación en la tramitación administrativa de autorizaciones ambientales-sectoriales e informe único. En plazo que precisen en su caso la instalación de nuevas actividades, estableciendo de los supuestos en los que sea posible declaraciones responsables.

Reducción de la intervención de la Comunidad de Madrid en modificaciones menores del planeamiento de desarrollo o general, en el caso de no implicar modificación de los parámetros estructurantes de los planes generales y entre ellas el régimen de definición de usos.

Modificación normativa en orden a la tramitación de expedientes de carácter urbanístico, estableciendo la obligación de informe único y coordinado de todos los órganos afectado y plazos máximos de resolución de obligado cumplimiento.

Creación de una Comisión con la Comunidad de Madrid, para impulsar la tramitación de expedientes que permitan la generación de suelo productivo, industrial y / o actividades económicas.

Reactivar medidas de consenso, impulsoras del plan general, encaminadas a la Creación de una Comisión con la Comunidad de Madrid, para impulsar la tramitación de expedientes que permitan la generación de suelo productivo, industrial y / o actividades económicas.

Reactivar medidas de consenso, impulsoras del plan general, encaminadas a la creación de suelo productivo económico para instalación de nuevas instalaciones económicas generadoras de empleo lo antes posible, incluso su desarrollo con medidas intermedias con la Comunidad de Madrid, hasta la puesta en marcha del Nuevo PGOU de cada municipio del Corredor del Henares.

Área de Comunicación

☎ 91 889 50 61 / 639 477 940

✉ comunicacion@aedhe.es www.aedhe.es

🐦 <http://twitter.com/aedhe>

#PactoLocal

A nivel interadministrativo:

Compromiso de las Administraciones que intervienen en el control previo o posterior en los establecimientos que generan actividad económica, de establecer reglas claras, plazos de tramitación, y seguridad jurídica, y en consecuencia revisión de los procedimientos actualmente existentes e informes únicos con plazos de obligado cumplimiento.

Es una situación excepcional, que implican cambios excepcionales, de forma que las Administraciones deben ser conscientes que el tiempo supone pérdida de oportunidades, coste e implica la pérdida de inversiones, y el cierre de actividades.

A nivel local:

1. Extender el régimen de declaración responsable:
Por ejemplo:
 - a. Licencias de primera ocupación, incluso en las edificaciones de viviendas de protección, sin perjuicio de la obtención.
 - b. Licencias de cambio de uso y ocupación para el nuevo uso productivo económico en edificaciones ya construidas, siempre que el uso sea autorizable.

2. Impulso, desbloqueo y tramitación urgente de expedientes que tengan por objeto la instalación de actividades, obtención de licencias, aprobación de instrumentos de planeamiento y gestión que tengan por objeto especialmente actividades económicas y suelo uso productivo e industrial.

Desbloqueo y agilización urgente de suelos productivos para instalación de actividades económicas productivas para poder incorporar empleo lo antes posible.

3. Impuesto sobre bienes inmuebles:
 - c. No aplicación de tipos de gravamen diferenciados a los inmuebles destinados a comercio, restauración, hotel, apartamentos turísticos, industria, oficinas.
 - d. Aplazamiento en el pago del IBI al último semestre de 2020.
 - e. Bajada del 10% de los tipos impositivos para el 2021 y 2022.

Área de Comunicación

☎ 91 889 50 61 / 639 477 940

✉ comunicacion@aedhe.es 🌐 www.aedhe.es

🐦 <http://twitter.com/aedhe>

#PactoLocal

4. Con respecto al IAE: Aplazamientos en el pago de 6 meses.
5. Concesión de bonificaciones en el IBI en edificaciones y suelos de uso industrial, productivo, comercial o terciario. O bien, modificación del tipo impositivo.
6. Y la misma petición, para captación de nuevas actividades económicas o industrias a instalarse.

En plena gestión de la emergencia económico-sanitaria, la Asociación de Empresarios del Henares señala que hay lecciones que se deben aprender a la hora de aplicar en la estrategia de reconstrucción del Corredor del Henares.

Algunas pasan por asumir que esta situación es excepcional; que los métodos y procedimientos llevados a cabo en periodos anteriores pueden no ser validos ahora; que hay que ser ágiles en el proceso, en las decisiones y en su ejecución. Y a nivel global todos estamos en esta lucha, y que por tanto se precisa de la colaboración de todos. AEDHE ha abierto canales de comunicación directos con los Ayuntamientos del Henares, para poner en marcha proyectos y acciones dirigida a la reconstrucción.

La Asociación de Empresarios del Henares ha respondido a todas las demandas de las administraciones locales durante la alerta COVID-19, de manera ágil y resolutiva. Por ello, AEDHE debe ser un actor principal también en la reconstrucción y reindustrialización del Corredor.

La pandemia ha obligado a fabricar de una manera diferente. La nueva metodología es aplicar los parámetros de la industria 4.0 (digital, flexible, robotizada), además de añadir el teletrabajo en toda actividad que pueda hacerse en remoto. Para aquellos casos que no sea posible la distancia es obligada de momento entre operarios, con el apoyo de robots colaborativos.

La *pandemia ready*, obliga a tener en tiempo récord planes definidos y concretos para actuar en caso de nueva pandemia. Tanto para la protección como el apoyo de fabricación de elementos útiles para luchar contra el coronavirus. Por ello, desde AEDHE solicitan a las administraciones locales y autonómicas que se tomen en esta apuesta por el cambio y la innovación. La reindustrialización es la clave para la supervivencia económica de futuras pandemias.

Y para afrontar este reto, AEDHE tiene en marcha dos proyectos:

- PLATAFORMA DE FORMACIÓN
- PLATAFORMA DE INNOVACIÓN

- Por un lado, la **PLATAFORMA DE FORMACIÓN**: Actualmente, AEDHE realiza webinars con expertos, seminarios web y cursos on-line; y memorización on-line. El objetivo es dotar de las competencias y capacidades, sobre todo digitales, a trabajadores y profesionales tras post pandemia; y formar, asesorar y mentorizar emprendedores, intraemprendedores incluidos.
- Por otro lado, la **PLATAFORMA DE INNOVACIÓN**: Eje de actividad como entidad de enlace, para liderar la reconstrucción desde la perspectiva de la innovación. Para preparar a los sectores más perjudicados por la alerta COVID-19 sus modelos de negocio a la “nueva normalidad”.

Y como ejemplo, la propia Asociación de Empresarios del Henares como entidad empresarial, que con las plataformas pretende ser promotor y mentor en la formación para la incorporación de la innovación en las nuevas formas de trabajo, integrar el emprendimiento como base y fase inicial a la actividad empresarial, y se precursor en agilizar trámites de gestión a través de la digitalización en entidades públicas y privadas del Corredor del Henares.

Desde AEDHE se insiste que las medidas que se indican son absolutamente necesarias e imprescindibles para la reconstrucción económico-productiva del Corredor del Henares. De no llevarse a cabo, las consecuencias pueden ser nefastas para todo el ente empresarial, sobre todo pequeña empresa y autónomos, y con el fatídico desenlace del fin del modelo de “sociedad del bienestar”.

COMUNICADO DE PRENSA

Área de Comunicación

☎ 91 889 50 61 / 639 477 940

✉ comunicacion@aedhe.es 🌐 www.aedhe.es

🐦 <http://twitter.com/aedhe>

#PactoLocal